

LUNES, 17 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 32

JUNTA VECINAL DE ESPINAMA

CVE-2020-1217 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2020.*

La Junta Vecinal de Espinama, reunida en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2019, aprobó inicialmente el presupuesto para el año 2020 junto con las bases de ejecución, quedando expuesto al público dicho expediente por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, a efectos de que los interesados legítimos puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones ante la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 169 y 170 del RD Leg. 2/2004. De no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado.

Espinama, 26 de diciembre de 2019.

El presidente,

Borja de María Gutiérrez.

[2020/1217](#)